

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Socios de:
UNIÓN DE CRÉDITO REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros de la Unión de Crédito Regional del Norte de Veracruz, S.A. de C.V. (en adelante la Unión), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Unión de Crédito Regional del Norte de Veracruz, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, así como, con las disposiciones que establece la Ley de Uniones de Crédito, las Disposiciones de Carácter General aplicables y los criterios contables (Anexo 4) aplicables a las Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la UNIÓN de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP). Asimismo, hemos cumplido con los requisitos y formalidades de independencia que deben cumplir los auditores externos independientes de conformidad con las disposiciones de la CNBV que son aplicables a la UNIÓN.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No observamos cuestiones clave que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra Información

Conforme a la NIA 720 no existe otra información que reportar, toda vez que la información financiera y no financiera que se revisó en el transcurso de la auditoría es congruente en todos los aspectos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la UNIÓN en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y con los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito, emitidos por la CNBV y del control interno que la propia Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la UNIÓN de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha de la Unión de Crédito Regional del Norte de Veracruz, S.A. de C.V. y utilizando el postulado de negocio en marcha conforme a los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar a la UNIÓN o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la UNIÓN son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la

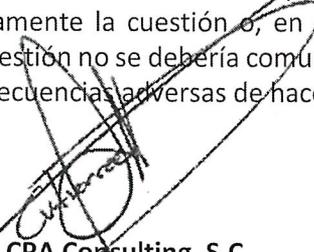
finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la UNIÓN.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de una entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la UNIÓN para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, entonces expresaríamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la UNIÓN deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la UNIÓN, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la UNIÓN una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la UNIÓN, determinamos que han sido de la mayor certeza y relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.


IURA CPA Consulting, S.C.
Corresponsal de SMS Latinoamérica.
C.P.C. José Antonio Gutiérrez Andonegui.
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024